

REGLAMENTO XIV Carrera de Montaña Salinas 2024

1. Tendrá lugar el 19 de mayo de 2024 con salida a las 9:00 horas la carrera y a las 9:30 horas la marcha no competitiva desde la Ermita de San Isidro, bajo el presente reglamento. Está organizada por el Ayuntamiento de Salinas.
2. La prueba se realizará sobre un recorrido de 15 km la carrera (600 m. desnivel +) y 5 km la marcha.
3. **CATEGORÍAS:** Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 18 años, hasta un máximo de 350 participantes, por riguroso orden de inscripción, según las siguientes categorías (años cumplidos el día de la prueba).
 - SENIOR: de 18 a 39 años.
 - VETERANO: de 40 a 49 años.
 - MASTER: de 50 a 59 años.
 - SUPERMÁSTER: de 60 años en adelante.

INSCRIPCIONES: Hasta el 15 de mayo de 2024 o llegados a los 350 participantes, a través de la web www.salinas.es.

5. **PRECIO:** El importe de la inscripción es de 12 €, y 5 € para los participantes empadronados en Salinas, que dan derecho a participar en la prueba, bolsa de corredor, avituallamiento, duchas y almuerzo.
6. **AVITUALLAMIENTOS:** Existirán un total de 2 avituallamientos líquidos y sólidos, más el de meta. Los desperdicios deberán depositarse únicamente en los contenedores habilitados y señalizados por la organización dentro de estas zonas. Será sancionado el corredor que arroje estos desperdicios fuera de estos contenedores.
7. **PREMIOS:** Se entregará un premio a los tres primeros de cada categoría tanto femenina como masculina y al primer clasificado masculino y femenino empadronado en Salinas.
8. Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

9. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, reciba ayuda externa a la organización, varíe el recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización. Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida aceptan el presente reglamento.
10. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

NOTA: Los inscritos como locales que no estén empadronados en Salinas, una vez comprobada esta situación por la organización, deberán abonar la diferencia a la recogida del dorsal y si no fuera abonada esta diferencia, el inscrito perderá el derecho a la participación en la prueba y no se reintegrará el abono ya realizado.